



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506231122003101654879001000001010000050853124480659

Factura electrónica: 00100001010000050853

Factura No. 50853 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
611.78

23-11-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

Fecha de emisión: 23-11-22

Fecha de vence: 23-12-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	¢6,479.00	¢842.27	¢7,321.27
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢97,885.00	¢12,725.05	¢110,610.05
3	RUBRO DE COMISION	1	¢219.64	¢0.00	¢219.64

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40686	Subtotal:	¢104,583.64
BL No.:	MEDEM1102062022	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	148573	IVA:	¢13,567.32
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢118,150.96
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	¢118,150.96

Observaciones

BL:MEDEM1102062022/CONTENEDOR:MSKU4176626/SUDU1418041/TTNU1292311

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSE GUIDO MENDOZA

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"		Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.	

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación